

La Diputación Permanente del Congreso del Estado acordó realizar auditoría administrativa al Ayuntamiento de Tantoyuca, toda vez que los regidores quinto, sexto y séptimo demandaran la intervención de la H. Legislatura por el presumible nepotismo de parte del presidente municipal, síndico y regidores panistas.

Asimismo, legisladores del Partido Revolucionario Institucional recibieron con beneplácito la asignación a Veracruz de 222 millones de pesos, para la rehabilitación carretera en la zona norte de la entidad, pero, agregaron, ese presupuesto federal resulta insuficiente y no resuelve en su totalidad las necesidades de la región.

Durante la sexta sesión ordinaria, el diputado Francisco Javier del Angel Trejo, a nombre de la bancada priista, señaló que sólo es el principio de una mayor y real atención, en lo sucesivo debe haber un trato justo y equitativo en la asignación de recursos financieros, así como una adecuada coordinación entre los niveles de gobierno federal, estatal y municipal.

Fue claro al señalar que ningún partido puede ni debe apropiarse del mérito de esta gestión con sentido exclusivista y egoísta; "en ultima instancia, debemos reconocer que es resultado del interés y preocupación de todos los ciudadanos veracruzanos", demuestra las grandes diferencias dentro de la pluralidad que dan alternativas reales de solución a los problemas, si se hacen a un lado intereses particulares o se privilegia, como en este caso a Veracruz, por encima de ideologías.

Por otra parte, el diputado Fernando Vázquez Maldonado manifestó que no es el momento ni esta tribuna donde se debe abordar el caso de La Perla, como lo solicitó el grupo legislativo del PAN; la Legislatura no puede intervenir hasta que no se tenga una resolución de carácter jurídico, todavía está en manos de la justicia federal la demanda de amparo promovida por la síndica Irma Cervantes Jiménez.

Los diputados integrantes de la Diputación Permanente, aprobaron las propuestas de acuerdo presentadas por la Comisión de Gobernación, que confirman la validez de los resultados de la elección de agente municipal en la congregación de "Tres Zapotes" y la nulidad en Francisco I. Madero, ambas en el municipio de Santiago Tuxtla.

En las diferentes congregaciones de Ozuluama, determinó el registro de los candidatos de agentes municipales y convocar a elecciones para el 22 de abril del año en curso; en la misma fecha, en "Cocuite" perteneciente a Tlalixcoyan.

Los ayuntamientos que aún no han convocado a elección de agentes municipales, deberán hacerlo una semana antes de que concluya el mes de abril.

Otros asuntos abordados en la sesión ordinaria; autorización al Ayuntamiento de Uxpanapa, para celebrar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado en materia de servicio civil de carrera, en el ámbito de profesionalización de servidores municipales; se instruyó al Secretario General, Francisco Loyo Ramos, designe interventores que supervisen la entrega-recepción de la administración municipal en Nogales, Angel R. Cabada y Tehuipango.

Autorizó al Ejecutivo estatal enajenar 308 hectáreas a favor de Pemex en la congregación "Gavilán de Allende, municipio de Coatzacoalcos, con el propósito de construir instalaciones de ese organismo público; al Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, suscribir convenio con el Gobierno de Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de llevar a cabo programas de protección de zonas arqueológicas y sitios históricos.